

Código: PRO-03	MANIPULACIÓN DE ANIMALES VIVOS	 Castilla-La Mancha
Versión: 00		
Fecha: Nov - 18		

JUNTA CASTILLA LA MANCHA

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO RURAL**

SECRETARIA GENERAL

CUERPO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES

BORRADOR INICIAL

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO

PRO – G03. MANIPULACIÓN DE ANIMALES VIVOS

Elaborado	Revisado	Aprobado

Código: PRO-03
Versión: 00
Fecha: Nov - 18

MANIPULACIÓN DE ANIMALES VIVOS



REGISTRO DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	PÁGINAS AFECTADAS	OBSERVACIONES

ÍNDICE

1. OBJETO	4
2. ALCANCE.....	4
3. REFERENCIAS.....	4
4. DEFINICIONES.....	4
5. DESARROLLO.	4
5.1 MANIPULACIÓN DE ANIMALES VIVOS.	4
5.1.1 MANIPULACIÓN DE OFIDIOS.	6
5.1.2 MANIPULACIÓN DE AVES.	7
5.1.3 MANIPULACIÓN DE ANIMALES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS.	7
5.2 TRANSPORTE ANIMALES VIVOS EN VEHÍCULOS.	7
5.3 TABLA RESUMEN.	9

Código: PRO-03	MANIPULACIÓN DE ANIMALES VIVOS	 Castilla-La Mancha
Versión: 00		
Fecha: Nov - 18		

1. OBJETO

Definir las actividades llevadas a cabo por los Agentes Medioambientales que supongan la manipulación de animales vivos, así como las medidas y los medios que deben implementar.

2. ALCANCE

Es de aplicación a todos los Agentes Medioambientales que conforman el Cuerpo de Agentes Medioambientales de la Junta de Castilla-La Mancha.

3. REFERENCIAS.

Para la elaboración del procedimiento se han utilizado las siguientes fuentes:

- Manual para el Manejo de Animales Heridos. Fundación Biodiversidad.
- Manual de salud laboral en el Cuerpo de Agentes Forestales. Asociación Profesional de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid.
- Protocolo sobre el transporte de carga en los vehículos adscritos al uso del Cuerpo de Agentes Medioambientales de Castilla-La Mancha. (Instrucción de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura, de fecha 9 de mayo de 2014).
- Manual de procedimiento en el transporte de animales. Dirección Nacional de Sanidad Animal (SENASA, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, Ministerio de Agroindustria de Argentina).

4. DEFINICIONES.

- **Carga:** procedimiento consistente en subir a los animales al vehículo desde el lugar de recogida. La descarga es el procedimiento consistente en bajar a los animales del vehículo.
- **Descarga:** procedimiento consistente en bajar a los animales del vehículo.

5. DESARROLLO.

5.1 MANIPULACIÓN DE ANIMALES VIVOS.

En las actividades realizadas por los Agentes Medioambientales en las que se vaya a capturar un animal silvestre, bien sea porque han recibido un aviso o por encontrarlo directamente, se

Código: PRO-03	MANIPULACIÓN DE ANIMALES VIVOS	 Castilla-La Mancha
Versión: 00		
Fecha: Nov - 18		

recomienda trabajar ayudado por otro Agente y si se puede, engañar al animal o favorecer que se introduzca en una caja de transporte.

Las pautas de actuación serán las siguientes:

- Lo primero es identificar el grupo zoológico al que pertenece y si es posible la especie.
- El acercamiento debe hacerse con cautela y sin movimientos bruscos para no asustarle ni provocar su huida.
- Evaluar la situación y la gravedad en la que se encuentra, si se trata de:
 - un traumatismo,
 - un atropello,
 - una herida por arma de fuego,
 - o si hay signos de enfermedad infecciosa o envenenamiento, en cuyo caso se activará el Manual de Procedimiento, Plan regional de lucha contra el uso ilegal de venenos en el medio natural.
- La manipulación de un animal silvestre herido implica riesgos para él y para el Agente, por lo que recomienda actuar siempre con rapidez y orden.
- Seguidamente es necesario escoger el modo de inmovilización adecuado a la especie y a la situación que presente, recordando la conveniencia de actuar siempre en compañía de otra Agente.
- Cuando esté seguro de qué hacer, concéntrese y actúe rápido. Tómese su tiempo y recuerde que la improvisación puede ser peligrosa para usted y para el animal.
- No siempre es necesario capturar al animal persiguiéndolo. Piense si puede engañarlo, incentivando a que se introduzca en un recinto, una caja o una habitación donde luego le resulte más fácil tomarlo o enjaularlo. Trate de recurrir a una red, un lazo o en su defecto una tela grande.
- El animal puede sufrir una asfixia debido a una inmovilización muy brusca, por lo que es aconsejable vigilar el uso del método de contención, tener cuidado con los golpes de calor, con la temperatura pues si está por debajo de lo normal debe protegerse con mantas especialmente en las estaciones frías, no proporcionar alimento o líquidos antes ni durante el transporte al centro de recuperación, y
- Con frecuencia, es muy útil cubrirle la cabeza con una bolsa de arpillera para impedirle ver y evitar un estrés innecesario. Si lo hace, asegúrese de no obstaculizar su respiración.
- Resulta recomendable el uso de guantes de cuero, pero recuerde que algunos animales carnívoros pueden dañarlo aún con ellos.

Código: PRO-03	MANIPULACIÓN DE ANIMALES VIVOS	 Castilla-La Mancha
Versión: 00		
Fecha: Nov - 18		

- Manipule con cuidado el animal y recuerde que los animales jóvenes tienen huesos frágiles. También considere la existencia de heridas o golpes, evitando agravarlas, incrementar el dolor o contagios.
- Una vez inmovilizado se eligen la forma y materiales para su transporte al centro de recuperación, donde conviene avisar previamente.
- Ni antes ni durante el mismo debe darse al animal alimento ni líquidos para no perjudicarlo.
- Es importante conocer las limitaciones del equipo que se dispone. Para ello, puede ensayarse sin animales vivos antes de usarlo. Familiarícese con el material y su resistencia.

5.1.1 MANIPULACIÓN DE OFIDIOS.

En caso de manipulación de ofidios siga las siguientes instrucciones:

- No los tome directamente con la mano.
- Cuando no tenga certeza de su especie mantenga una distancia mayor a los 2 metros.
- Esté atento, no se distraiga ni se comporte de forma agresiva. Hay especies con venenos muy peligrosos.
- Los ofidios no venenosos pueden ser muy agresivos y mordedores. Los venenos de estos últimos aunque débiles pueden ser peligrosos si se es alérgico.
- Quienes manipulan estos reptiles, los capturan enlazándolos por detrás de la cabeza y utilizando elementos "de ahorque" especialmente diseñados para evitar dañarlos.
- Solo si fuera necesario la captura de un ofidio, y no dispone de los elementos adecuados, puede utilizar una cuerda a través de un tubo o caño delgado, una varilla o caña de pescar, o la horqueta de una rama, podrían reemplazar a algunos de esos elementos.
- Sujételo con firmeza pero no lo estrangule.
- Colóquelo en un recipiente seguro y cerrado, donde no pueda escapar, pero sí respirar (baldes plásticos con tapa, bolsas de arpillera debidamente cerradas).
- Si no cuenta con los elementos adecuados o no se siente seguro, no se arriesgue a capturarlo. En todo caso, controle sus movimientos y solicite ayuda.

Código: PRO-03	MANIPULACIÓN DE ANIMALES VIVOS	 Castilla-La Mancha
Versión: 00		
Fecha: Nov - 18		

5.1.2 MANIPULACIÓN DE AVES.

En caso de manipulación de ofidios siga las siguientes instrucciones:

- Recuerde las distancias de fuga o la altura en que pueden volar.
- Si utiliza redes, asegúrese que su trama no permita ser atravesada por las alas (evitará fracturas o dañar sus plumas). La fractura de alas es poco común, pero posible.
- Mantenga a mano una manta o tela para cubrir a los animales al momento de capturarlos. Con ella, reduzca o elimine su visibilidad, dado que evitará estresarlos.

5.1.3 MANIPULACIÓN DE ANIMALES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS.

Para reconocer si el animal padece una enfermedad infecciosa, observar si padece alguno de los síntomas siguientes:

- Excesiva delgadez.
- Plumajes o pelajes en mal estado o tienen parásitos externos.
- Si tiene los ojos enrojecidos o un lagrimeo ocular abundante.
- Si tiene tos o dificultad para respirar.
- Si su salivación es intensa; si tiene diarrea, abortos.
- Si existen varios animales de la misma especie afectados.

Ante estas circunstancias se activará el Manual de Procedimiento, Plan regional de lucha contra el uso ilegal de venenos en el medio natural. Empleando guantes desechables y mascarilla para realizar cualquier manipulación.

5.2 TRANSPORTE ANIMALES VIVOS EN VEHÍCULOS.

Una vez inmovilizado se eligen la forma y materiales para su transporte al centro de recuperación, donde conviene avisar previamente, y ni antes ni durante el mismo debe darse al animal alimento ni líquidos para no perjudicarlo.

Para el transporte de animales vivos en vehículos se seguirán las siguientes pautas indicadas en el Protocolo sobre el transporte de carga en los vehículos adscritos al uso del Cuerpo de Agentes Medioambientales de Castilla-La Mancha:

- Los vehículos no podrán llevar carga suelta en el interior de la cabina de los mismos, por el riesgo que puede suponer para los ocupantes en el caso de proyecciones.
- En cada demarcación territorial existirán al menos 3 recipientes contenedores para recogida de muestras de pequeño tamaño.

Código: PRO-03	MANIPULACIÓN DE ANIMALES VIVOS	 Castilla-La Mancha
Versión: 00		
Fecha: Nov - 18		

- En el transporte de los recipientes contenedores se usarán preceptivamente los puntos de anclaje existentes en el vehículo.
- En el caso de que se advierta la necesidad de efectuar la recogida de elementos de tamaño mediano o grande en el medio natural, o bien se evidencie un hipotético riesgo para la salud del Agente Medioambiental, éste dará traslado de la situación al Coordinador Comarcal, que dispondrá el uso del correspondiente vehículo pick-up para el transporte seguro de los mismos.

Otras recomendaciones a seguir durante el transporte de animales:

- No juntar animales en una misma caja de transporte y vigilar que ésta tenga la suficiente ventilación.
- Durante el mismo no debe darse al animal alimento ni líquidos para no perjudicarlo.

Código: PRO-03	MANIPULACIÓN DE ANIMALES VIVOS	 Castilla-La Mancha
Versión: 00		
Fecha: Nov - 18		

5.3 TABLA RESUMEN.

En la tabla que se adjunta a continuación se detallan las diferentes especies que puede encontrarse el Agente Medioambiental en su actividad así como los riesgos y unas pautas de actuación en el manejo y los materiales que debe emplear durante la manipulación de dichas especies.

ESPECIES	RIESGO	MANEJO	MATERIAL DE PROTECCIÓN Y SUJECCIÓN
Cigüeñas y garzas	Picotazos en los ojos y la cara	<ul style="list-style-type: none"> - Tapar la cabeza para evitar que nos vea. - Sujetar plegando las alas contra su cuerpo con un brazo. - Con la mano libre sujetar su pico separándolo de la cara. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tela o manta para evitar que nos vea y se tranquilice. - Guantes. - Gafas de protección.
Carnívoros, mustélidos, felinos ...	Mordedura y arañazos	<ul style="list-style-type: none"> - Los animales grandes inmovilizarlos con medios veterinarios: sedación. - Los animales pequeños sujetarlos por la piel del cuello y parte baja del lomo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Redes en aros arrojadizos o tipo cazamariposas. - Pértigas-lazo. - Guantes protectores de cuero. - Manta o chaqueta - Lazada/bozal.
Rapaces	Picotazos y heridas con las garras	<p>1º. Una persona de frente distrae al ave y otro por detrás le tira una manta o tela sobre su cabeza para reducir su estrés.</p> <p>2º. Sujetar al ave desde atrás con las alas plegadas. En rapaces grandes sujetar sus patas con una mano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Guantes de protección. - Mantas/chaquetas/telas/caperuzas. - Cajas de cartón.
Ungulados	Golpeo con cornamenta y extremidades	Inmovilizar la cabeza contra el suelo con cuerdas, esto reducirá los intentos por levantarse. Inmovilizar las patas.	<ul style="list-style-type: none"> - Cuerdas y sogas.
Reptiles y ofidios	Mordedura	Por detrás de la cabeza en la base del cuello.	<ul style="list-style-type: none"> - Guantes. - Redes tipo cazamariposas. - Elementos tipo "Y".